



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

J10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, cinco de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO No. 05001 31 10 010 2022 - 00132 00

Se acepta la SUSTITUCION del poder que hace el dr. JUAN MANUEL GÓMEZ ARIAS, en la Dra. GISELLE MONCADA MONTOYA, con Tarjeta profesional número 266.949 del Consejo superior de la judicatura reconociéndose a ésta personería para actuar en interés de la parte demandante, con las mismas facultades al inicialmente conferido. (art. 75 C. G. de P.).

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

Juez

Dgs.

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8f107ed39c0347ef297f70c88d70710efb62057d6f9c5c9e2d517be8167af65**

Documento generado en 05/05/2022 03:19:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>